Defensa de la Plazuela San Francisco de Lima

PROVINCIA FRANCISCANA DE LOS XII APÓSTOLES DEL PERÚ

Prensa Franciscana / Director: Fr. Pedro Castro Ofm / Lima, junio de 2025

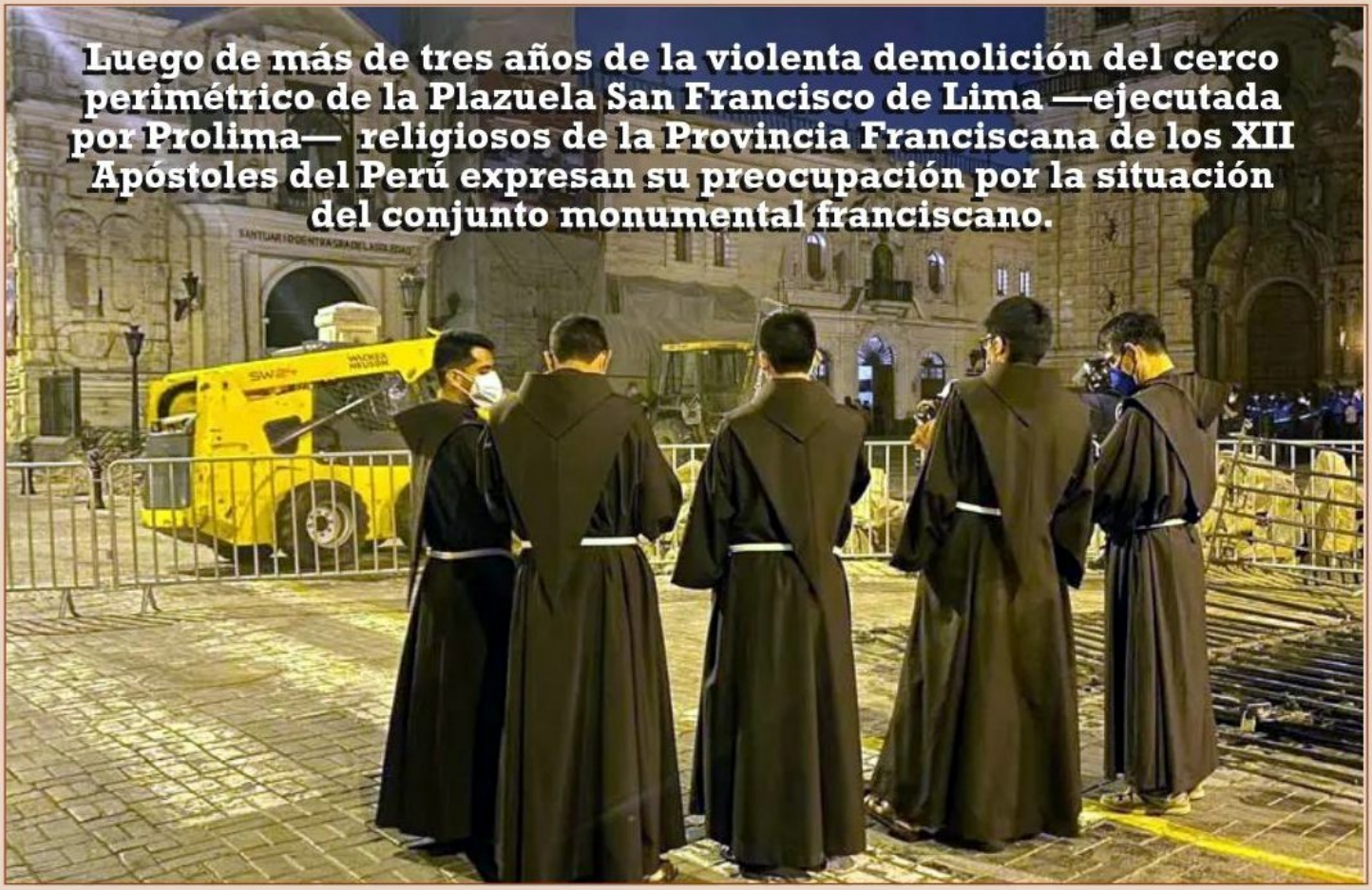

Luego de más de tres años de la violenta demolición del cerco perimétrico de la Plazuela San Francisco de Lima —ejecutada por Prolima— religiosos de la Provincia Franciscana de los XII Apóstoles del Perú expresan su preocupación por la situación del conjunto monumental franciscano.

Como se sabe, el pasado 5 de febrero de 2022 a la una de la madrugada, la Municipalidad Metropolitana de Lima -a través de Prolima- destruyó el cerco perimétrico del Conjunto Monumental San Francisco de Lima (que protegía este bien histórico-cultural, declarado por la UNESCO como "Patrimonio Cultural de la Humanidad" en 1988), argumentando que esta acción era parte de un plan de recuperación del centro histórico de Lima y contando con el respaldo del Ministerio de Cultura del Perú.

La comuna, para justificar esta demolición, presentó como argumento la "recuperación" de los espacios públicos de la ciudad" dentro del "Plan Maestro" de Prolima. Sin embargo, la plazuela ha estado siempre abierta al público y se cerraba solo durante las noches por seguridad para protegerla de la presencia de personas de malvivir. Ejecutó la demolición a pesar de no haber realizado un estudio de impacto patrimonial y monitoreo arqueológico específico para todo el complejo monumental y sin haber notificado oportunamente a la comunidad franciscana.

La Municipalidad de Lima no notificó de manera puntual la destrucción de este muro perimétrico, tal como se declaró en el acta fiscal de actuación preventiva del fiscal Segundo Guillermo Huamán Jambo. De acuerdo con el acta elaborada por dicho funcionario del Ministerio Público, ni el personal del Miniserio de Cultura ni de Prolima mostraron prueba alguna de una supuesta notificación. La demolición se hizo de manera violenta, a pesar

Fotos: Diarios El Popular y El Comercio.

de la oposición de los hermanos franciscanos y de los vecinos, tal como consta en las fotografías y videos difundidos en aquella oportunidad por los medios de comunicación.

Son 145 metros de cerco perimetral que protegía la plazuela del conjunto monumental de San Francisco de Lima, así como también la antigua Biblioteca de invaluable importancia histórico-documental que consta de alrededor de 25 mil volúmenes (muchos de ellos incunables), lienzos de renombrados exponentes del arte universal, entre otros bienes artísticos. Luego de la demolición, la Provincia Franciscana de los XII Apóstoles del Perú viene realizando acciones legales. El caso ahora está en manos del Tribunal Constitucional (ver nota).

El vicario provincial, Fr. Pedro Castro Castro OFM, señaló que la demolición del cerco perimétrico ocasionó severos daños en la plazuela y sin tener en cuenta que debajo de la misma existen como evidencia -al menos en parte- las Catacumbas y restos arqueológicos.

Tras la paralización de las obras ediles el Poder Judicial dispuso la instalación de un cerco provisional que ha dejado prácticamente cerrado uno de los sitios más importantes del centro histórico de Lima.

Además, dicho cerco temporal -levantado por el Municipio después de la demolición-está hecho de tal forma que limita el acceso normal a la Iglesia San Francisco y al Museo, lo cual es un riesgo para el ingreso de los fieles que asisten a las misas y para los turistas que visitan las catacumbas. Durante las actividades religiosas, es un grave peligro porque no hay zonas de evacuación ante posibles sismos.

Después de ocurrida la demolición y los daños en la plazuela, hubo diversos comunicados de protesta tanto de la Conferencia Episcopal Peruana, el Consejo Internacional para Monumentos y Sitios ICOMOS, así como de la Provincia Franciscana de los XII Apóstoles del Perú.

Cabe señalar que los hermanos franciscanos, los fieles y los vecinos no se oponen a la mejora del centro histórico de Lima ni a la intervención en el cojunto monumental de San Francisico, siempre y cuando se realice de acuerdo a las normativas nacionales e internacionales.

Así lucía la Plazuela San Francisco de Lima hasta antes de la demolición de la reja perimetral. Foto: ANDINA.

La Plaza Simón Bolívar, adyacente al Congreso de la República, está enrejada por razones de seguridad y no permite el acceso al libre tránsito, al igual que el Palacio de Gobierno también está enrejado para protegerlo.

Además, los franciscanos iniciaron acciones legales, considerando que Prolima no realizó un estudio de impacto patrimonial, requisito establecido por la Unesco para la intervención en este espacio, y porque se trata de un atentado contra el patrimonio histórico, ya que todo el conjunto monumental de San Francisco de Lima fue declarado como “Patrimonio de la Humanidad” por la UNESCO en 1988, incluyendo la propia plazuela.

Luego de la demolición del cerco —que protegía el conjunto monumental de ladrones, gente de mal vivir, ambulantes así como contra los desmanes de las manifestaciones políticas—, los franciscanos pidieron que no se realice “ningún tipo de intervención en el Conjunto Monumental San Francisco, lo que incluye la Plazuela de San Francisco, hasta que la obra cuente con un Estudio de Impacto Patrimonial y un Plan de Monitoreo Arqueológico”.

Han pasado más de tres años y los franciscanos así como la comunidad en general esperan que las autoridades puedan atender el pedido de defensa y protección del patrimonio cultural del Perú.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ANALIZA CASO

Foto: Diario Ojo.

El Tribunal Constitucional (TC) realizó el pasado 18 de marzo de 2025 una audiencia pública presencial. En esta sesión, el Pleno del TC, conformado por siete magistrados, evaluó el expediente 00100-2025-AA sobre la Plazuela San Francisco de Lima. El proceso fue revisado en sesión de Pleno con la participación de los siete magistrados del tribunal: Luz Pacheco Zega (presidenta), Helder Domínguez Haro (vicepresidente), Francisco Morales Saravia, Gustavo Gutiérrez Ticse, Manuel Monteagudo Valdez, César Ochoa Cardich y Pedro Alfredo Hernández Chávez.

El Dr. Joseph Campos -abogado de la Provincia Franciscana de los XII Apóstoles del Perú- presentó los argumentos en defensa del Conjunto Monumental de San Francisco de Lima, precisando que Prolima no habría actuado de acuerdo a las normas internacionales que protegen sitios declarados como "Patrimonio de la humanidad" por la Unesco.

¡PEDIMOS JUSTICIA!

En agosto de 2022, el Tercer Juzgado Especializado en lo Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima concedió una medida cautelar a favor los franciscanos, ordenando que la MML y el Mincul no realicen

Foto: Andina.

"ningún tipo de intervención en el Conjunto Monumental San Francisco, lo que incluye la Plazuela de San Francisco, hasta que la obra cuente con un Estudio de Impacto Patrimonial y un Plan de Monitoreo Arqueológico".

Sin embargo, en abril de 2023, el mismo juzgado declaró infundada la demanda de los religiosos argumentando que el cerco demolido no tiene valor cultural y que fue construido en 1987. Los franciscanos apelaron esta decisión y hasta el momento se espera el pronunciamiento de las autoridades judiciales.

En junio de 2024, el Poder Judicial declaró improcedente la demanda de amparo de la Provincia Franciscana de los XII Apóstoles del Perú con el que se buscaba que se le ordene a la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Ministerio de Cultura frenar las obras en la plazuela de San Francisco y reconstruir el muro perimétrico derribado en febrero de 2022.

Ante esta situación, la Provincia Franciscana de los XII Apóstoles del Perú recurrió al Tribunal Constitucional, en busca de justicia. Hasta el cierre de esta edición, el TC todavía no se ha pronunciado.

Cabe señalar que el cierre prolongado de la plazuela está afectando el turismo y el comercio que depende del flujo de visitantes en esta zona histórica. Y en especial afecta la realización de la actividades religiosas, como por ejemplo la Semana Santa, procesiones y demás actos sacramentales que se realizaban en la plazuela.

Actualmente la plazuela está cercada y con accesos al Museo y a la Iglesia por un pasadizo de aforo limitado, Recuérdesde que el Templo San Francisco de Lima, que además es el centro de congregación de una serie de hermandades y cofradías, como por ejemplo el Apostolado Franciscano de Caballeros de San Judas Tadeo, entre otros grupos católicos.

Cabe señalar que la Provincia Franciscana de los XII Apóstoles del Perú celebrará el próximo 29 de junio, 472 años de fundación. Desde el año 1553 los franciscanos vienen trabajando por la evangelización y la ayuda social con el lema "paz y bien".

Los franciscanos iniciaron acciones legales, considerando que Prolima no realizó un estudio de impacto patrimonial y porque se trata de un atentado contra el patrimonio histórico, ya que todo el conjunto monumental de San Francisco de Lima fue declarado como "Patrimonio de la Humanidad" por la UNESCO en 1988., incluyendo la propia plazuela. Foto aérea: AINDINA

La Municiaplidad de LIma ha puesto un cerco provisional, afectando los accesos al Museo y al templo. Recuérdesde que San Francisco de Lima es el centro de congregación de miles de fieles y de una serie de hermandades y cofradías, como por ejemplo el Apostolado Franciscano de Caballeros de San Judas Tadeo, entre otros grupos católicos. / Foto: Prensa Franciscana.